



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N°

471-95

Salta, 14 de Noviembre de 1.995  
Expediente N° 12.185/95

VISTO:

La Resolución Interna N° 054/93 y sus modificatorias, mediante la cual se solicita a los docentes de la Facultad, la presentación anual obligatoria de la planificación del desarrollo de la/s materia/s a su cargo; y,

CONSIDERANDO:

Que las mismas fueron analizadas por la Comisión de Carrera de Enfermería, aconsejando su aprobación;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 15/95 del 07-11-95)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar las planificaciones 1995, de las siguientes cátedras, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Interna N° 054/93 y modificatorias:

C A T E D R A S

- ENFERMERIA PSIQUIATRICA Y SALUD MENTAL
- ENFERMERIA QUIRURGICA
- EPIDEMIOLOGIA
- DOCENCIA EN ENFERMERIA
- ADMINISTRACION GENERAL Y DE SALUD

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, Comisión de Carrera de Enfermería, docentes responsables de las asignaturas y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
hmc.
APA.

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO